República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-6437-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 27 de Agosto de 2020

Referencia: EX-2020-39871834- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO los Expedientes Nº EX-2020-39871834- -APN-DVPS#ANMAT y N° 1-47-0- 1200-18-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada LABORATORIO DE ESTÉTICA FRANCESA S.R.L, solicita su inscripción como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto e Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico conforme al detalle de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscríbese a la firma LABORATORIO DE ESTÉTICA FRANCESA S.R.L, con domicilio en la calle Avalos 180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimiento como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico conforme el siguiente detalle: Elaborador y Fraccionador de Productos de limpieza y afines (líquidos, semisólidos) y Productos con acción antimicrobiana (líquidos, semisólidos) e Importador/Exportador y Elaborador Indirecto de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 2°. - Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por el Licenciado en Ciencias Químicas CALBOSA Daniel Carmelo, Matricula Profesional N° 4.809.

ARTICULO 3°. - Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Acéptase el plano oficial que consta en PLANO-2020-45353807-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EX-2020-39871834- -APN-DVPS#ANMAT y N° 1-47-0- 1200-18-4

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.08.27 13:25:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.27 13:25:29 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2020-60337715-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 10 de Septiembre de 2020

Referencia: CERTIFICADO RNE Expediente Electrónico EX-2020-39871834- -APN-DVPS#ANMAT

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DOMISANITARIOS

Certifícase que el establecimiento **LABORATORIO DE ESTÉTICA FRANCESA S.R.L** con domicilio en la calle Avalos 180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador y Fraccionador de Productos de limpieza y afines (líquidos, semisólidos) y Productos con acción antimicrobiana (líquidos, semisólidos) e Importador/Exportador y Elaborador Indirecto de Productos de Uso Doméstico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE Nº: 020048798

Expedientes: Nº EX-2020-39871834- -APN-DVPS#ANMAT y N° 1-47-0- 1200-18-4

Vigencia: 27/08/2025

Disposición: DI-2020-6437-APN-ANMAT#MS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.10 13:14:46 -03:00

Sandra Noemí Sara
Jefe II
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.10 13:14:47 -03:00